

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CHAUNE CIA. LTDA. CICHAUNE

En el cantón Guayaquil, a los 25 días del mes de abril de Dos Mil Diecisiete, a las catorce horas, en el local de la compañía ubicado en Vía a Santo Domingo Km 215 Recinto los Ángeles, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de socios de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CHAUNE CIA. LTDA. CICHAUNE de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes formada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: a) El Señor German González López, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una; b) El Señor Carlos Arturo Vélez Arango, propietaria de 400 acciones ordinaria y nominativa de USD \$ 1.00,

De conformidad con lo indicado en el estatuto de la compañía el Señor Carlos Arturo Vélez Arango en Calidad de Socio Accionista de la compañía actúa también como secretario de la compañía,

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación El Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y 2016 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016, esto es: el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la

presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y 2016 y dictar las resoluciones respectivas".

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2015 y 2016. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario luego de lo cual, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2016 y 2015 y además aprobar el Informe del Comisario por los ejercicios Correspondientes.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- "Conocer, resolver y aprobar sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015 y 2016, esto es: el Balance General Anual; el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo".

De inmediato el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde a los años 2015 y luego procede de la misma forma con los informes del año 2016.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de la Junta General los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual; el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración. Luego, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual; el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2016 y los correspondientes al 2015.

El Secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que dice:

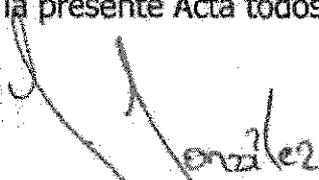
4.- "Elección del Comisario".

La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como Comisario, a la Ing. Jenny Paladines Fuentes

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los estados financieros del ejercicio económico 2016 y la copia de la presente Acta suscrita por El Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


Accionista
Germán González López


Germán González López
Presidente de la Junta


Accionista
Carlos Arturo Vélez Arango


Carlos Arturo Velez Arango
Secretario de la Junta